



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

DESIGNA ASISTENTE DEL CUERPO PLENARIO DE MIEMBROS SRA CLARA
MAKIN



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 017



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia, 06 FEB. 2026

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-EE N° 36/2026, caratulado "S/ NOTA INTERNA- SP-3-2026"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la vinculación temporaria de la Srta. Clara MAKIN, DNI N° 35.885.410, para desempeñarse como Asistente del Cuerpo Plenario de Miembros.

Que dada la necesidad planteada a fs. 3 y acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar a la Srta. Clara MAKIN, DNI N° 35.885.410, como Personal Transitorio de Gabinete del Tribunal de Cuentas, a partir de la notificación de la presente, como Asistente del Cuerpo Plenario de Miembros, Categoría "F1".

Que se encuentran adunados a las presentes el Currículum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (v. fs. 4/9).

Que a foja 10 se adjunta comprobante del Registro Único de Beneficiarios del Régimen de Retiro Voluntario, dejando constancia que la Srta. Clara MAKIN, no se acogió al beneficio previsto en el artículo 5 de la Ley provincial N° 1200.

Que la presente designación es a título transitorio, por lo que el Plenario de Miembros podrá dejarla sin efecto en cualquier momento.

Que a fojas 12/13 la Dirección de Administración certifica que cuenta con partida presupuestaria y vacante disponible para cubrir el gasto que demande la incorporación como Personal Transitorio de Gabinete a la Srta. Clara MAKIN, Categoría "F1".

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 30/2025.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a sus facultades establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Personal Transitorio de Gabinete del Tribunal de Cuentas a la Srta. Clara MAKIN, DNI N° 35.885.410, para desempeñarse como Asistente del Cuerpo Plenario de Miembros, con Categoría “F1” del Escalafón vigente, a partir de la notificación de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Srta. Clara MAKIN deberá cumplir con las misiones y funciones inherentes al cargo, establecidas en el artículo 17 del Anexo I, Sección VI de la Resolución Plenaria N° 184/2021 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Notificar de la presente a la Srta. Clara MAKIN y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 017 + 2026

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

